

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 103-2017-CFIQ.-**

Bellavista, 11 de abril de 2017.

Visto el Oficio N° 065-2017-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0988-2017-FIQ) recibido el 10 de abril de 2017, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación de la profesora Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de Investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 016-2017-UIIQ-FIQ de fecha 07 de abril de 2017, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "HIDROLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis.guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO", presentado por la profesora investigadora Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- REFRENDAR la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 016-2017-UIIQ-FIQ de fecha 07 de abril de 2017, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "HIDROLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis.guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO", por el período de veinte (20) meses, presentado por la profesora investigadora nombrada categoría asociado a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA y como profesor participante el Ing. CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MÁXIMO DEL CARMEN nombrado categoría principal a tiempo parcial adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde al área de Biotecnología.

SEGUNDO.- APROBAR el presupuesto de S/. 17,500.00 (diecisiete mil quinientos soles) del Proyecto de Investigación titulado "HIDROLISIS ALCALINA DEL ESCOBAJO DE LA PALMA ACEITERA (*Elaeis.guineensis*) PARA OBTENER UN SUSTRATO PREBIÓTICO" el cual corresponde al área de Biotecnología.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesados, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica